

Guayaquil 12 de Marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2017

Señores:

Junta General de Accionistas

**DISTRIBUIDORA MEDINA & YAGUAL MEDIYAGUAL
S.A**

Ciudad

En mi calidad de Comisaria Principal de la **COMPAÑÍA MEDIYAGUAL S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, ante ustedes presento mi informe en relación a los Estados Financieros emitidos por la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92.1.4.3.0014 debo indicar:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficiente de acuerdo de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Los resultados de la pruchas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.017

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **MEDIYAGUAL S.A** al 31 de Diciembre del año 2017, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


C.P. L. Jessenia Cruz Jimenez

C.I. # 0926382649

Comisario